



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento da luz verde a la concesión a Fundación Bancaria Unicaja de la parcela del Astoria-Victoria

- La Junta de Gobierno Local también aprueba la concesión de la parcela del Auditorio a Promálaga para el inicio de la licitación de la obra de este nuevo equipamiento cultural
- Se destinan 3,19 millones de euros para dar continuidad a las mejoras en vías públicas, colegios y edificios municipales en todos los distritos para el próximo año
- El Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga acogerá el Campeonato de España de Atletismo del 24 al 26 de julio

1/5

Málaga, 7 de julio de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy otorgar, por adjudicación directa, a Fundación Bancaria Unicaja la concesión demanial durante 75 años de una parcela municipal localizada junto a la plaza de la Merced donde se ubicaban los antiguos cines Astoria-Victoria. En este espacio la entidad prevé construir e instalar la sede de su fundación para el desarrollo de su programa cultural, en el que se incluyen conciertos, exposiciones y actividades sociales, culturales y educativas.

El suelo sobre el que se construirá el centro cultural está valorado en 17.560.692,40 euros, tiene 1.298,70 m² de superficie y 6.340 m² de techo máximo edificable y su calificación es de servicio de interés público comercial.

Esta concesión se enmarca en el protocolo de intenciones suscrito el pasado mes de febrero entre el Consistorio y la Fundación Bancaria Unicaja, en el que el Ayuntamiento se comprometió al inicio del expediente de esta concesión demanial que permitirá a Fundación Unicaja instalar su sede en este espacio y desarrollar su actividad cultural, considerada de interés público municipal.

El canon anual será de 411.083,58 euros, calculado en base a los criterios de valoración que establece la normativa urbanística estatal y al valor de tasación de la parcela, que se ha fijado en 10.424.862,00 euros (obtenido al aplicar la edificabilidad asignada -6.340 m²- y el valor de repercusión aplicable al uso de la parcela -1.644.30 euros/m²t del uso de equipamiento social cultural).





3,19 millones de euros para mejoras en los 11 distritos

La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la prórroga del contrato relativo al acuerdo marco para las obras en la vía pública, colegios públicos, así como en edificios, instalaciones, infraestructuras y zonas verdes municipales, por un importe de 3.192.550,75 euros (IVA incluido) para dar continuidad a las mejoras en los once distritos de la ciudad, por un plazo adicional de un año hasta julio del año 2027.

Con la prórroga del acuerdo marco las Juntas Municipales de Distrito podrán seguir acometiendo diversas obras, reformas y reparaciones, tanto del pavimento urbano como en edificios municipales y mobiliario urbano, entre otros, de manera ágil.

Concesión de la parcela del Auditorio a Promálaga

De igual forma, la Junta de Gobierno Local también ha acordado la concesión demanial a favor de Promálaga de la parcela municipal ubicada en el Puerto para la construcción del Auditorio de la Música. Cabe recordar que este suelo, propiedad de la Autoridad Portuaria y que cuenta con 30.405 m² de superficie y 28.000 m² de techo, fue adquirido por el Ayuntamiento de Málaga en diciembre de 2024, por un importe de 9.046.940 euros.

Esta concesión demanial gratuita y directa a favor de Promálaga se realiza bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, al tratarse de una sociedad cuyo capital está participado de forma íntegra por el Ayuntamiento de Málaga.

2/5

Por otra parte, se ha aprobado el proyecto de modificación de elementos pormenorizada número 39 del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga promovida por la entidad Soidemer S.L y relativo a dos parcelas ubicadas en Juan Sebastián Elcano, 49 y calle Juan Valera, 1 y 3.

Se trata del último de los trámites necesarios (tras aprobarse el avance y someter ésta a consulta pública) para dar cumplimiento al convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento y esta mercantil para delimitar, en el ámbito de estas fincas, una actuación urbanística que propicie, por una parte, la obtención de forma gratuita por parte del Consistorio del Sistema General que se incluye en el ámbito y, por otra, que la propiedad mantenga el derecho a edificar sin pérdida del aprovechamiento que le otorga el planeamiento vigente.

De esta forma la modificación del PGOU objeto de este convenio y a la que se le da luz verde para la obtención gratuita de los 534,80 m² de suelo calificado de Sistema General y que se encuentra en el trazado de la futura línea 3 (Malagueta-El Palo) del metro, se centra en cambiar la ordenanza que actualmente tienen las fincas antes indicadas, de 'Zona de Vivienda Unifamiliar' (con altura B+1) a 'Ciudad Jardín' (con altura B+2). El incremento de altura, que no de edificabilidad, se justifica mediante un estudio tipológico del entorno realizado por la propiedad y su finalidad es permitir que pueda



materializarse toda la edificabilidad otorgada por el vigente PGOU a las parcelas en cuestión.

Por último, en materia de Urbanismo, se ha aprobado de forma inicial un estudio de detalle de un ámbito ubicado en la barriada de San Alberto en Bailén Miraflores. Este instrumento de planeamiento tiene por objeto definir las condiciones urbanísticas y las alineaciones de las parcelas y de las edificaciones existentes, así como del nuevo vial a ejecutar para conectar el carril existente en el interior del mismo (Pasaje Las Granjas) con la calle del Bancal que pasa por su zona sur.

Para esta conexión con calle del Bancal, ha sido necesario añadir al ámbito del estudio de detalle 62,09 m² que se incorporan como carga externa en la zona sur del sector para la conexión del mencionado vial.

Suplemento de créditos al IMV para la compra de 77 viviendas

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado un expediente de suplemento de créditos del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), que asciende a 3.410.000 euros. El objetivo de la modificación, a la que dio luz verde el consejo del IMV el pasado jueves, es el de disponer de consignación presupuestaria para proceder a la compra de 77 viviendas, propiedad de Inmocaixa y que se ubican en la parcela R3 del sector Soliva Este.

Cabe recordar que el IMV enajenó esta parcela el 20 de noviembre de 2006, de cuyo procedimiento resultó adjudicataria Foment Inmobiliari Assequible, S.A (actual InmoCaixa) para la promoción de 98 viviendas en régimen de alquiler. En dicha enajenación, el IMV se reservaba el derecho de tanteo en caso de que la titular adjudicataria de la parcela vendiese la promoción de vivienda. Esta entidad comunicó el pasado 11 de febrero al Ayuntamiento la intención de vender a una entidad inversora 77 viviendas de las 98 de la promoción. Por tanto, y en ejercicio del derecho de tanteo, el IMV prevé proceder a ejecutar dicho derecho y adquirir este conjunto de viviendas, en los mismos términos y condiciones de la oferta presentada por la entidad inversora.

3/5

Además, también se ha aprobado la omisión de la función interventora en la formalización del contrato de cesión en usufructo de viviendas por parte de Buildingcenter S.A.U para la adquisición de dos viviendas de protección oficial que el IMV ha mantenido arrendadas desde el 2018, a través de la cesión del usufructo de las mismas, para el alojamiento temporal para familias y personas en situación de especial vulnerabilidad o urgencia social.

Campeonato de España de Atletismo

Por otro lado, se ha aprobado el convenio entre el Ayuntamiento y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para la coorganización del Campeonato de España Absoluto de Atletismo 2026, que reunirá en torno a 1.000 atletas de élite del 24 al 26 de

julio en el Estadio Ciudad de Málaga. El acuerdo establece que la RFEA asume la gestión técnica y operativa del evento, mientras que el Consistorio pone a disposición las instalaciones desde el día 20 hasta el 27 de julio para la celebración de las pruebas deportivas, así como para el montaje, adecuación, entrenamientos y desmontaje necesarios.

El Campeonato de España de Atletismo al aire libre es la competición más relevante del calendario nacional de esta disciplina y constituye un evento clave para la obtención de marcas mínimas para la selección de atletas para Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales y europeos. Se trata de un evento que la ciudad de Málaga ya ha albergado con anterioridad en tres ocasiones, en los años 1996, 2005 y 2011.

Plan cuatrienal de inversiones

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2026 para ajustar la inversión destinada a la instalación de toldos y señalética en el mercadillo de Huelin a los plazos previstos para la licitación, adjudicación y ejecución de la obra. Así, tras el reajuste, el importe correspondiente a la anualidad de 2026 será de 80.000 euros, mientras que la cantidad restante, que asciende a 61.871,32 euros, se asignará al ejercicio de 2027.

Alianzas en materia de innovación tecnológica

En la sesión de hoy de la Junta de Gobierno Local también se ha informado de sendos convenios de colaboración en materia de innovación tecnológica. Por un lado, se ha dado cuenta del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), y el Ayuntamiento de Valladolid, con la finalidad de coordinar, impulsar y desarrollar actuaciones conjuntas en el ámbito del Laboratorio Tecnológico de Contenidos Digitales de Castilla y León (Tech Lab 1094). Este marco de colaboración estará orientado al fomento de la innovación tecnológica, la creación y consolidación de empresas, la formación especializada, la transferencia de conocimiento y la dinamización del ecosistema digital y creativo, con especial atención al sector de los videojuegos y otras industrias culturales y creativas vinculadas a los contenidos digitales. El convenio tendrá una vigencia de dos años, con posibilidad de prórroga, y no conlleva contraprestaciones económicas para ninguna de las partes.

Por otro lado, se ha informado sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento y la Universidad Alfonso X El Sabio (UAX) Mare Nostrum para impulsar proyectos conjuntos y fines comunes en los ámbitos de la investigación, la innovación, la formación, el desarrollo académico y la transferencia de conocimiento. En concreto, este convenio tiene como objetivos el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la participación e intercambio de experiencias en actividades de acción social y extensión universitaria, la

4/5



creación de nuevas especializaciones y programas de formación avanzada en áreas estratégicas para ambas instituciones o el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en disciplinas y campos de interés mutuo, entre otros. Este protocolo general de actuación tiene una duración de un año, sin compromiso presupuestario por las partes.

Convenio colectivo y acuerdo de funcionarios en Gestrisam

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado el acuerdo de funcionarios, el convenio colectivo del personal laboral y la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria. Así, ha recibido luz verde previa aprobación en el consejo de administración de dicho ente municipal.

Cabe señalar que el acuerdo anterior databa de 2004, cuando este organismo aún no disponía de personal funcionario, por lo que se ha procedido a adaptar la situación de los empleados a la normativa y a las condiciones de trabajo actuales. Fruto de la negociación llevada a cabo, se ha culminado con mejoras en las condiciones sociales y el acuerdo siguiendo las directrices y lo adoptado por el propio Ayuntamiento de Málaga.

Se regulan aspectos relacionados con la promoción interna, flexibilidad horaria, productividad, teletrabajo, sistema retributivo común para funcionarios y personal laboral, prestaciones sociales y normas de seguridad, entre otras cuestiones.

También se ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo, que recoge los acuerdos alcanzados en la valoración de puestos, que también se ha efectuado coincidiendo con este proceso negociador.

5/5

Otros asuntos

Por otra parte, se ha aprobado el expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del evento 'Nintendo Gira Verano 2026', que tendrá lugar los próximos días 10, 11 y 12 de julio en la plaza de la Merced, entre las 18:00 y las 00:00 horas.